



JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS **PRESENCIA PERENNE DEL DERECHO EN MÉXICO** **Ministro de la SCJN 2006-2021**

Nació en la Ciudad de México el 4 de diciembre de 1950. Hijo del Ingeniero en minas y metalurgista don *Manuel Franco López* y de *doña María Teresa González Salas*. Su vocación por la abogacía le hizo abrazar la carrera de Derecho, la que aunada a su amor por la academia y la pasión por la Constitución, le convirtió en un juez constitucional ejemplar.

Desde muy joven desempeñó varios cargos en la administración pública federal. Su carrera como juzgador comenzó en 1987 cuando fue designado Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Electoral.

Quienes lo conocen bien lo describen como una persona íntegra, congruente, sencilla, inteligente, prudente, serena y cálida. Estas virtudes las ha puesto al servicio público y a la docencia en la formación ya de varias generaciones.

De personalidad inquieta y estudioso por convicción, nos ha regalado libros como “Los impedimentos e incompatibilidades en el marco del estatuto personal de los senadores”; coautor de “La Competencia en Materia Laboral y los Tribunales de Seguridad Social”, así como, “Derechos y Cultura Indígena”.

La responsabilidad judicial ha sido el eje de toda su carrera, que se abona con méritos de sobra, entre los que destacan numerosos y sólidos criterios jurisdiccionales en favor de los derechos humanos.

El señor Ministro Franco es un juez constitucional garantista, jurista, con vocación de servicio público, artífice de la justicia electoral contemporánea. Es un Hombre de Estado y como afirmó el Ministro Presidente Arturo Zaldívar: “México requiere actualmente de más mujeres y hombres que actúen como lo hizo siempre el Ministro Franco González Salas, que anteponen al país por sobre todas las cosas”.

Su legado es claro y perenne: impartidor de justicia notable, constructor de la democracia, fundador de la justicia electoral contemporánea a través de instituciones, un juez constitucional cuya trayectoria acredita una vida jurídica sustentada por la coherencia y los principios del garantismo, la imparcialidad, la independencia judicial y la ética inquebrantable.

Hoy, con mucho orgullo las y los integrantes de la Suprema Corte, le decimos:
¡HASTA SIEMPRE MINISTRO FRANCO!